

BUIN, 25 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2776/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 362**, de fecha 07 de agosto de 2023, en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a la Municipalidad de Maipú, por pago en duplicidad del permiso de circulación del vehículo placa patente DVZJ 86-5. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✓ Ingreso Municipal N° 2656593, de fecha 27.07.2023 a nombre de la Municipalidad de Maipú, por la suma de \$30.081.-, correspondiente a la devolución de dinero por duplicidad de pago del vehículo PPU DVZJ-86.
- ✓ Prov. N° 9050, de fecha 20.07.2023 ingresada por la Municipalidad de Maipú, por medio de la cual se envía cheque correspondiente al pago de permisos de circulación-periodo abril de 2023. Adjunta nómina de P.C.V. otorgados por Cuenta de Terceros entre el 01.04.2023 y 30.04.2023.

3.- La **Instrucción** del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$30.081.- (treinta mil ochenta y un pesos)**, a nombre de la **Municipalidad de Maipú**, RUT N° 69.070.900-7, correspondiente a la duplicidad de pago del permiso de circulación del vehículo placa patente DVZJ 86-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, BMC, VTA, msp.

DISTRIBUCIÓN

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2023\Municipalidad de Maipú.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde